



DECRETO ALCALDICIO N° 1055 /

Quillón, 22 MAYO 2014

VISTOS:

- La Licencia Médica N° 2-44407120 de fecha 20 de Mayo del 2014, del Sr. Jorge Ortiz Pávez, emitida por el Dr. Fernando Díaz Vergara, Médico Gastroenterólogo.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase 01 día de Licencia Médica N° 2-44407120, por el día 20 de Mayo de 2014, al **SR. JORGE ORTIZ PAVEZ**, Jefe de Ppto. y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Tramítese y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/2014/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. Jorge Ortiz P.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Licencia Médica

1055

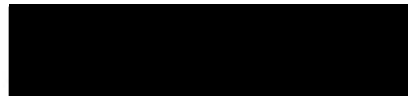
MINISTERIO DE SALUD

Nº 2 - 44407120

SECCION A - USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

01112 PAVEZ JORGE



200514

FECHA INICIO DE RESPONSO

200514

34

M

01

UNO

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO(S) para licencias que entran en el grupo familiar de un solo profesional

[Empty box]

[Empty box]

A.3. TIPO DE LICENCIA

LICENCIA PARA ACREDITARSE EN
 1. PROMOCION DE SALUD
 2. PROMOCION DE LA PREVENCIÓN
 3. ASISTENCIA PERSONAL DEL PACIENTE
 4. ENTRENAMIENTO AL PEDIJUNIOR DE CUIDADO
 5. ACCIDENTES DE TRABAJO DEL TRABAJADOR
 6. ATENCION DEL PROFESIONAL
 7. PROMOCION DE EDUCACION

1. EN SALUD
 2. EN SALUD Y EN SALUD

3. EN SALUD Y EN SALUD

4. EN SALUD Y EN SALUD

A.4. CARACTERISTICAS DEL RESPONSO

1. RESPONSO INDIVIDUAL
 2. RESPONSO GRUPAL

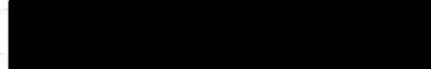
LUGAR DE RESPONSO: 1. EN SALUD
 2. EN SALUD

ESTUDIOS REALIZADOS: X Examen

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

DIAZ VENGARA FERNANDO

gestiones



8923

271447

San Martín 980 - Conchucos

NO HAY USO EXCLUSIVO CONTRA OTRA MEDICA-COMPLE E SAPRES

[Signature]



[Empty grid table]

[Small text and box]

[Small text and box]